



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

14.02. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

En virtud del ANEXO I enviado por la facultad de Geografía e Historia
Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Facultad de Geografía e Historia (18.DG.00)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de información"
- Cuantía 4.041 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Inteligencia Artificial (18.DG.00)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y conferencias"
- Cuantía 4.041€

Madrid, 30 de marzo de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

MEMORIA EXPLICATIVA

Con motivo de la implantación del teletrabajo de forma generalizada y repentina ante la irrupción de la pandemia del COVID en el año 2020, la Facultad de Geografía e Historia ha procurado proporcionar, en función de sus disponibilidades presupuestarias, equipos informáticos portátiles al PAS de la Facultad, para que se pudiera trabajar con las mejores garantías, teniendo en cuenta que una gran parte de la plantilla carecía de medios materiales adecuados para realizar su trabajo en la modalidad de teletrabajo y aprovechando al mismo tiempo que era necesario ir renovando el parque informático del PAS de la Facultad cuyos equipos ya eran muy antiguos y tenían problemas de capacidad y compatibilidad con nuevas aplicaciones.

Siguiendo esta política, también se dotó con 5.000€ la partida presupuestaria 18DG00 322C 625 en el presupuesto de 2022, a fin de seguir proporcionando los recursos adecuados a las personas de la plantilla de PAS que todavía no disponían de un equipo portátil.

Sin embargo, al recibir recientemente información por parte de la Gerencia de la Universidad de que se ha realizado una compra masiva de equipos que se distribuirán entre el PAS de los diferentes servicios de la universidad, y al indicarnos que ya no se realice ninguna otra adquisición de equipos informáticos para el PAS de la Facultad, dado que las necesidades van a ser cubiertas con la compra realizada desde Gerencia, sería preciso cambiar la asignación de dicha partida presupuestaria para destinarla a otras necesidades de la Facultad de Geografía e Historia .

Por este motivo, se solicita que los 4.041€ que actualmente están asignados al capítulo 6 puedan ser transferidos al capítulo 2, de manera que se pueda aplicar a atender otras necesidades de la Facultad de Geografía e Historia.

Madrid, 21 marzo de 2022

Fdo.: Pilar Gómez Fraile

Administradora Facultad Geografía e Historia

Vº Bº

Fdo.: Sagrario Aznar Almazán

Decana de la Facultad de Geografía e Historia

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Títulos propios) 2022

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios es de 3.290.376,46

En el mes de febrero, el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 1.096.305,67 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Formación Permanente para el
Desempeño Profesional y Desarrollo Social (18.PT)

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”

Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”

Código Económico: 226.06 “Reuniones y Conferencias”

Cuantía: 1.096.305,67 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente”

Cuantía: 1.096.305,67 €

Madrid, 6 de abril de 2022

El Gerente